RESOLUCIÓN IM Nº 175/2.014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS., CON RUC N° 4236721-2, DEL SR. CESAR EMANUEL ESCOBAR, CON C.I. N° 4.236.721, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2.014 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS".-

16 de Enero de 2.014

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de fecha 16 de enero del corriente, y; -

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de las ofertas, recomienda la propuesta de la firma **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS., CON RUC N° 4236721-2, DEL SR. CESAR EMANUEL ESCOBAR, CON C.I. N° 4.236.721,** como la oferta con **las mejores condiciones para la contratación**, y por ende, **la más conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.-

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).-

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo *pertinente reza: Con base en el informe de evaluación, la* Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre *la adjudicación*.-

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que "que son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".-

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN · SECRETARIA · Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN · INTENDENCIA · Alto Paraná

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS., CON RUC N° 4236721-2, DEL SR. CESAR EMANUEL ESCOBAR, CON C.I. N° 4.236.721,** en el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 02/2.014 para la **Construcción de Sanitario en Instituciones Educativas,** por la oferta de **Gs 87.342.262.-** (Guaraníes ochenta y siete millones, trecientos cuarenta y dos mil, doscientos sesenta y dos).-

Art. 2° **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 Construcciones,** FF: 30 OF: 003 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2.014.-

Art. 3°. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley N° 2051/03 y Decreto reglamentario N° 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

ABG. AGUSTÍN GÓMEZ GARAY
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

LIC. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal